

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA BOLAS CRIOLLAS

El Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET), tiene el gusto de dirigirse a ustedes en la oportunidad de darles la bienvenida a nuestra V temporada de LIGA INCRET - DEPORTE LABORAL

Este evento se regirá por las siguientes condiciones específicas:

1. REGLAS GENERALES

El torneo se regirá por los reglamentos oficiales emanados por la Federación Venezolana de Bolas Criollas y su código de pena y sanciones promulgadas por F.V.B.C.

- A. El presente evento es de carácter privado y la organización se reserva el derecho de admisión de cualquier jugador o equipo que se conozca que en esta liga u otra haya presentado una conducta inapropiada que hayan alterado el orden y por consecuente se encuentren sancionados.
- B. Todos los institutos deberán estar solventes con la inscripción del torneo para cinco (5) días antes del inicio del torneo, con su respectiva ficha técnica sellada y firmada por esta liga.

2. ROSTER

MAXIMO DE 12 JUGADORES

3. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Carpeta de inscripción:

- A. Dos (02) Fichas Técnica
- B. Dos (02) Fotos Reciente (color)
- C. Dos (02) copias de la C.I. de los jugadores

4. CATEGORIA

LIBRE FEMENINO

LIBRE MASCULINO

LIBRE MIXTO

NOTA: Los jugadores y jugadoras solo podrán estar inscritos en una sola categoría.

5. REGLAS ESPECÍFICAS

- A. Se jugara con UN (1) árbitros en campo y UN (1) Chacero.
- B. Todos los equipos deben contar con uniformidad completa camisa franela, pantalón de mono, gorra (opcional) y zapatos deportivos debidamente identificadas (en caso de no estar debidamente uniformados el juego les será confiscado y se le otorgara el juego ganado al equipo contrario)
- C. No se podrán realizar sustituciones y/o inclusiones una vez realizado el congresillo técnico.
- D. Una vez llegada la hora pautada para el juego los equipos deben contar con un mínimo de seis (06) jugadores y su técnico para iniciar el encuentro, de no ser así, se les concederá un tiempo máximo de diez (10) minutos para completar su número de jugadores, una vez transcurrido este lapso de tiempo se decretara la incomparecencia.
- E. Para la categoría mixto se les recuerda que el número de participantes masculinos nunca debe superar al femenino en cancha.
- F. Deberán presentar la **carpeta de inscripción** la cual debe contar con **ficha técnica en original debidamente firmada y sellada, cedula de identidad, y copia de estas condiciones**; en cada uno de los juegos pautados, de no ser así, se decretara la incomparecencia.
- G. Los equipos tendrán diez (10) minutos de calentamientos, previos a la hora pautada para el juego según calendario suministrado a cada entidad de trabajo, por lo que se les recomienda asistir al evento treinta (30) minutos antes de la hora pautada.
- H. Los equipos que sumen dos (2) incomparecencia serán extrañados por dos (2) años de la Liga y su reintegro a la siguiente temporada estará sujeto a consideración del comité

disciplinario de la Liga y cada incomparecencia quedara penalizada con un (1) punto menos en la clasificación de la disciplina.

- I. Las incomparecencias serán penalizadas con dos (2) tantos en contra y cinco (5) puntos menos en clasificación general por entidad de trabajo.
- J. Los juegos de clasificación en femenino, masculino y mixto serán a 12 tantos en 1 hora de juego, los juegos de semifinal y final serán a 15 tantos en un tiempo de 1 hora y media.
- K. Faltando 10 minutos de juego si sale el mingo, vuelve a su sitio y continua el juego (regla de protección del mingo)
- L. Se jugara con cambios libres, los equipos pueden jugar con 1, 2, 3, o 4 jugadores fijos, cuidando cumplir con la condición de los lances mínimos.
- M. Todos los jugadores de cada equipo que hayan asistido al encuentro deben tener participación, en caso de detectarse culminado el mismo y no más de veinticuatro (24) horas que algún jugador no participe, se le concederá el juego al equipo que no haya incumplido esta norma. Esto con el fin de garantizar la participación de todos los inscritos.
- N. El capitán su participación en el juego es opcional y solo este tiene la potestad de dirigirse al arbitro para apelar una jugada.
- O. Queda prohibido los koalas y aparatos musicales dentro de la cancha
- P. Queda prohibido el consumo, de bebidas alcohólicas, cigarrillos dentro de la cancha
- Q. Cuando un juego se suspenda por fuerza mayor (lluvia, falta de electricidad) ganara el equipo que lleve mas tantos. Siempre y cuando se haya realizado un mínimo de dos lances.
- R. El jugador que agrede físicamente algún otro jugador quedara expulsado de la liga inmediatamente por dos (2) años y su reintegro a la liga quedara sujeto a decisión del comité disciplinario de la misma. En caso de reincidir en una situación similar el equipo quedara extrañado de la liga por dos (2) años y su reintegro a la liga quedara sujeto a decisión del comité disciplinario.
- S. El jugador, entrenador o delegado que agrede física o verbalmente a los árbitros, personal técnico o comité disciplinario quedara expulsado de la liga inmediatamente por dos (2) años y su reintegro a la liga quedara sujeto a decisión del comité disciplinario de la misma.
- T. Para poder participar en la ronda de post-temporada los jugadores deben contar con por lo menos tres (3) aparición en la ronda eliminatoria (3 juegos)
- U. En caso de comprobarse cualquier irregularidad en las nóminas de los equipos será sancionado con la eliminación directa del equipo.
- V. Solo se permitirá el acceso a la cancha a: jugadores y técnicos que estén debidamente acreditados. El resto de las persona se consideraran público y deberán permanecer en el área que se asignada para ellos.
- W. Todo reclamo debe ser realizado por escrito dirigido al comité organizador, en un lapso no mayor de veinticuatro (24) horas de culminado el juego, para este el lunes próximo a la fecha del reclamo evalué y produzca el veredicto el día martes y debe estar apuntado en planilla de juego.
- X. Los juegos del calendario oficial no podrán ser modificados en fechas y horas sin la autorización expresa de la Comisión Técnica.
- Y. Entidad de Trabajo o disciplina que no haya asistido al desfile inaugural no tendrá opción a la premiación por Entidad de Trabajo.
- Z. De existir alguna reprogramación se realizara al finalizar la ronda eliminatoria y eso de ser necesario para su clasificación.
- AA. Los juegos de calendario no podrán ser modificados en fechas y horas sin la autorización expresa de la comisión técnica.

6. INSTITUCIÓN ORGANIZADORA

- A. Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores **INCRET**

7. LUGAR y FECHA DEL EVENTO

- A. Cancha de uso múltiple de la sede central del Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores **INCRET**, ubicada un la Av. Santander, Urb. El Paraíso, Caracas.

8. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

A. Los puntos para avanzar a la ronda semifinal y final serán de la siguiente manera:

- **Juego ganado tres (3) puntos**
- **Juego empatado un (1) punto**